

Dec. No. 82-06 que asciende al Coronel Franklin Bienvenido Vittini Durán, P.N., a General de Brigada, P.N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 82-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Franklin Bienvenido Vittini Durán, P.N., queda ascendido a General de Brigada, P.N.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 83-06 que integra la Delegación de la República a la ceremonia de toma de posesión de la Presidenta de la República de Chile, Dra. Michelle Bachelet Jaria.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 83-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Delegación que representará al Gobierno Dominicano en la ceremonia de toma de posesión de la Presidenta de la República de Chile, Doctora Michelle Bachelet Jaria, a efectuarse en la ciudad de Valparaíso, Chile el día 11 de marzo

del 2006, estará integrada por: Dra. Margarita Cedeño de Fernández, Primera Dama de la República, quien la presidirá; Licda. Alejandrina Germán, Secretaria de Estado de Educación; Lic. César Medina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile; y la Sra. Nicole Morales de Bogaert.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 84-06 que concede una pensión del Estado a favor del señor Eulogio Rogelio Rodríguez Pérez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 84-06

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado al señor Eulogio Rogelio Rodríguez Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1452023-2, por la suma de Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.